



COMUNICADO 31

11 de Diciembre de 2009

EL SCF NO FIRMA PRÓRROGAS EN BLANCO

UN DOCUMENTO IDÉNTICO AL FIRMADO PARA 2009

El día 9 de Diciembre, en reunión del CGE para tratar asuntos relativos a la prórroga del Convenio, la empresa propone el mismo redactado que sirvió para firmar la prórroga del convenio para el año 2009. Con la única variante de la cláusula económica y revisión salarial adaptada a lo establecido para la función pública, del 0,3%, como ya apuntábamos en nuestro comunicado número 22.

Esta prórroga ha sido pactada entre los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) y la empresa, una vez más en contra de los intereses de los trabajadores de Circulación.

El próximo día 15 se celebrará la reunión de la paritaria donde ADIF/CCOO/UGT, si nada cambia, ratificarán el acuerdo pactado en reunión del 9 de Diciembre. Siendo así, el SCF no firmará una prórroga en la que no se establezcan unas fórmulas claras que garanticen la negociación de los asuntos que afectan a los trabajadores de Circulación. No dejaremos la negociación a la buena voluntad de la empresa, pues es evidente que ésta no ha sido ni buena ni mala, sencillamente no ha existido.

EXIGIMOS negociar de forma seria y rigurosa y que se aborden los asuntos que más interesan al colectivo: actualización del complemento de circulación, turnicidad, trabajo en fines de semana y festivos, festivos especiales, descanso ante trabajos con PVD, etc.

EL SCF CONVOCA HUELGAS PARA NAVIDADES

En vista de que los acontecimientos no se suceden de una manera lógica, y que no son atendidas las peticiones que el colectivo de Circulación reivindica con total justicia, hoy hemos procedido a presentar formalmente la convocatoria de huelgas.

DÍAS	HORAS MAÑANA	HORAS TARDE
23 Y 30 Diciembre	De 9 a 21 horas	
4 y 7 Enero 2010	De 6 a 9 horas	De 18 a 21 horas

Los motivos son conocidos por todos, pero los recordaremos una vez más

1. Modificaciones al RGC y normativa de seguridad mediante la publicación de consignas con irregularidades antirreglamentarias. Desempeño de funciones sin la habilitación que determina la OM 2520/2006 y en algunos casos el Reglamento General de Circulación y normativa reglamentaria.
2. Irregularidades en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en los trabajos realizados por contratistas y subcontratistas.
3. Acuerdos del 1º Convenio Colectivo ADIF:
 - Acuerdo de Circulación, Cláusulas 9ª.- Comisión de Seguimiento y 11ª.- Condiciones Generales.
 - Acuerdo sobre Pantalla de Visualización de Datos.
4. Aplicación por parte de la Empresa de medidas arbitrarias por los resultados obtenidos mediante los sondeos realizados para la detección de consumo de alcohol y drogas.
5. Acuerdos de desconvocatoria de huelga, convocada por el Sindicato de Circulación Ferroviario, de fecha 21 de julio de 2006.

SCF: CIRCULACIÓN AL SERVICIO DE CIRCULACIÓN

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 91 467 67 70 - 661 29 20 16 - 998054 - 165386/87/88/89

Fax Exterior: 917 74 53 92 - Fax Interior: 165392 - www.scf.es - scf@scf.es